

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL

Nomenclatura : AS-SM-10-2025-VIVIENDA-OGA-JE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD BASICA OPERATIVA JUNIN DEL PNC MAQUINARIAS

Ruc/código :	20568286562	Fecha de envío :	28/03/2025
Nombre o Razón social :	COMPAÑIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS VIGILANCIA PROTECCION SEGURIDAD Y RESGUARDO S.A.C.	Hora de envío :	09:42:10

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En caso de presentarse en consorcio y de acuerdo con el numeral 49.5 del artículo 49 del Reglamento, ¿Se establecerá un número máximo de consorciados y porcentaje mínimo de participación?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que, de acuerdo a la información contenida en los términos de referencia, no se ha previsto un número máximo de empresas a consorciarse ni porcentaje de cada integrante. En ese sentido no hay restricciones respecto al número máximo, ni porcentaje mínimo de participación de los consorciados. Asimismo, el postor deberá tener en consideración los aspectos y requisitos legales según lo establecido en la Directiva N° 005- 2019-OSCE/CD. Participación de proveedores en consorcio en las contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : AS-SM-10-2025-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD BASICA OPERATIVA JUNIN DEL PNC MAQUINARIAS

Ruc/código :	20600017455	Fecha de envío :	28/03/2025
Nombre o Razón social :	DEFION SEGURIDAD Y VIGILANCIA S.A.C.	Hora de envío :	09:54:12

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se solicita precise, en caso de existir disconformidad con el resultado en el procedimiento de selección, el recurso de apelación ¿ante quien se tramitará?, ¿Ante el Osce?; en caso de ser la Entidad deberá considerar en las Bases el número de cuenta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: - **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el numeral 2.1. del capítulo II, de la Sección General de las Bases, en su segundo párrafo se señala:
El recurso de apelación se presenta ante la Entidad convocante, y es conocido y resuelto por su titular, cuando el valor estimado sea igual o menor a cincuenta (50) UIT. Cuando el valor estimado sea mayor a dicho monto, el recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.
Por consiguiente de la verificación del expediente de contratación, se advierte que el recurso de apelación, en caso se presente se deberá tramitar ante la Entidad; en ese sentido, se implementará la cuenta de la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Como consecuencia de la Integración de Bases, se implementará el siguiente numeral, en la sección específica de las Bases:

2.3.PRESENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

¿El recurso de apelación se presenta ante la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad.

En caso el participante o postor opte por presentar recurso de apelación y por otorgar la garantía mediante depósito en cuenta bancaria, se debe realizar el abono en:

N° de Cuenta: 00-068-241723

Banco: Banco de la Nación

N° CCI : 018-068-000068241723-73